



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABO 2012

Resol. H. N° 1298-12

Expte. N° 4.680/12

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación en el "X Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)" de un contingente de 41 estudiantes, que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 5, 6 y 7 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 077/12, otorgar en este caso la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis con 59/100 (\$3.156,59) para ser distribuida entre 41 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica con imputación al Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 14/08/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 59/100 (\$3.156,59), destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 41 (cuarenta y uno) alumnos de esta Facultad en el evento mencionado en el exordio.-

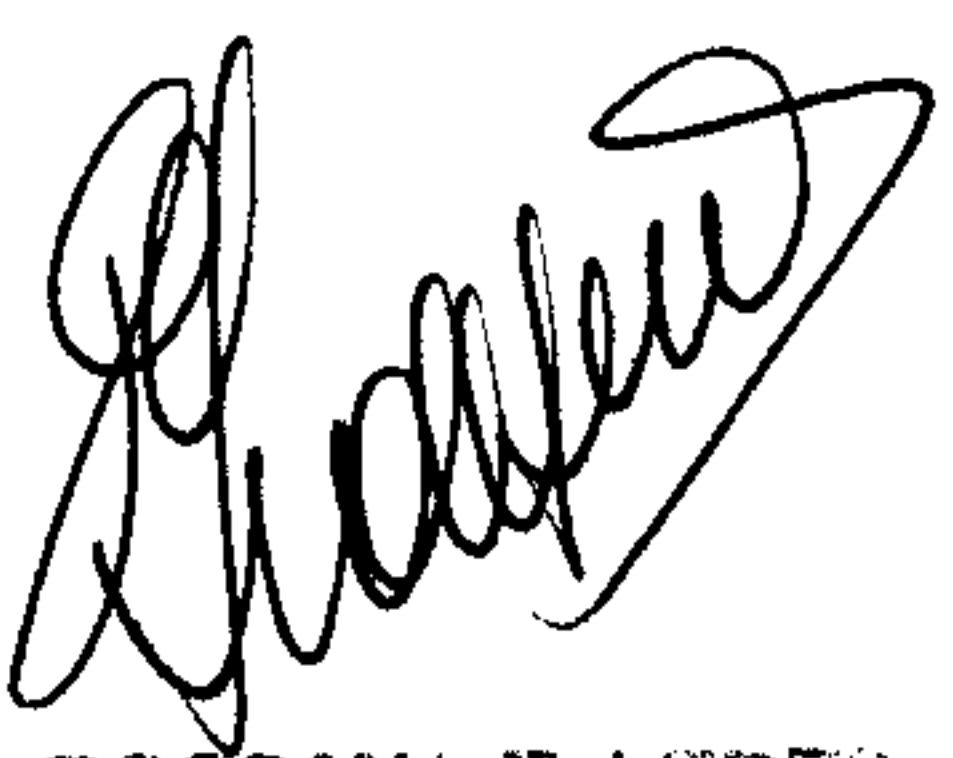
ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de Pesos Setenta y Siete con 00/100 (\$77,00) por cada alumno que no viajare, al fondo correspondiente.-

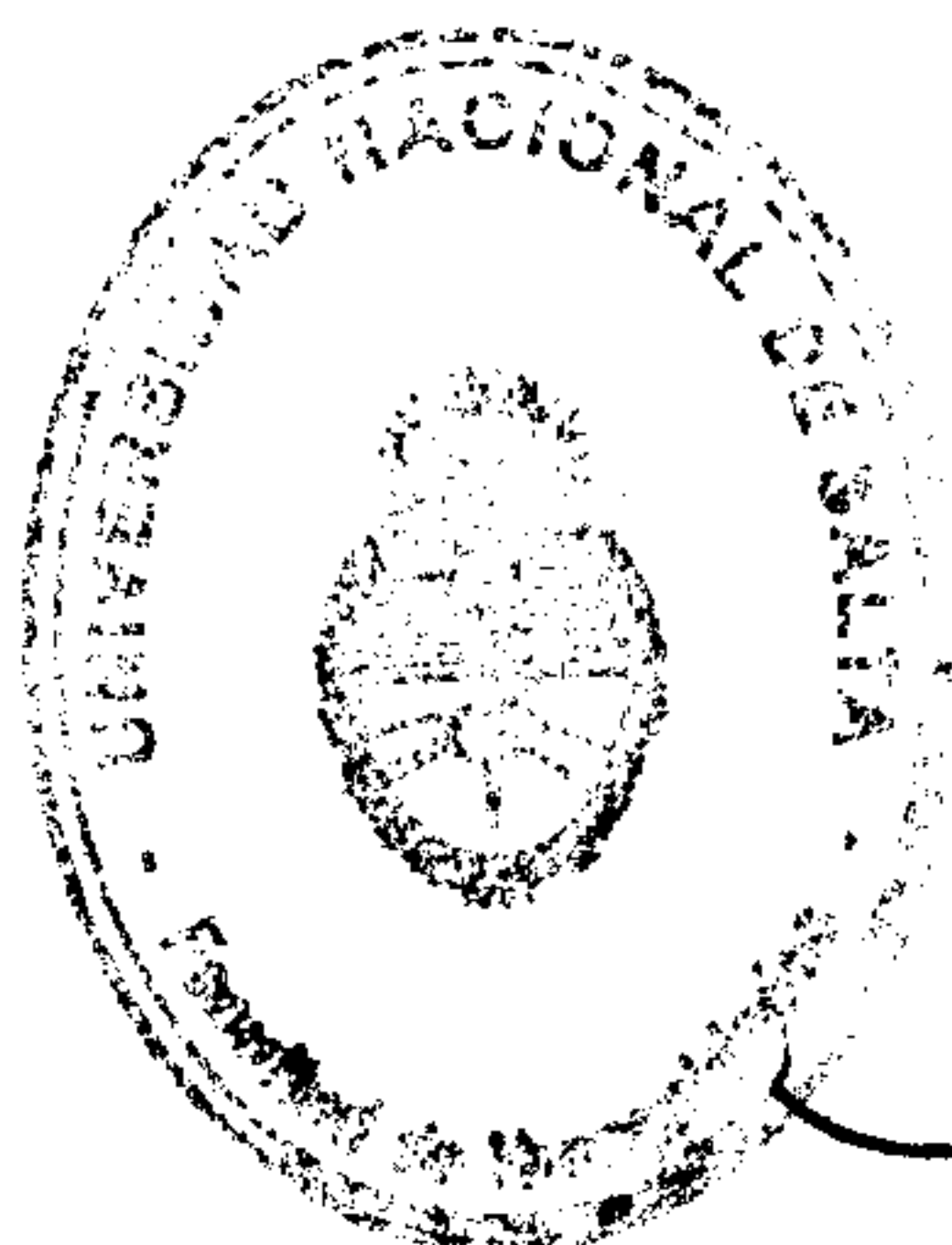
ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 -- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, CUEH, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS